



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/7/2010, de 7 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar a las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de Castilla y León.

Advertido error en la DISPOSICIÓN DEROGATORIA, página 2309, de la Orden EDU/7/2010, de 7 de enero, remitida para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 9, de 15 de enero de 2010), se procede a realizar la oportuna rectificación de dicha disposición quedando redactada de la siguiente forma:

Derogación Normativa.

Queda derogada la Orden EDU/216/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar a las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos de Castilla y León en la parte aplicable a las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos.